

**JOSE MANUEL FERNANDEZ-JARDON VINDEL,
LOS DETERMINANTES IDENTIFICADORES EN
ESPAÑOL: ARTICULOS, DEMOSTRATIVOS Y
POSESIVOS. MADRID: GRUPODIS, 1983, 141 pp.**

El hecho de que en lingüística moderna el término determinante se haya especializado para designar los morfemas gramaticales libres situados en la cadena hablada delante del nombre y cuyas funciones son las de actualización y cuantificación del sustantivo que viene a continuación, justifica la modernidad del tema y, en cierta medida, la falta de precisión que normalmente circunda a este concepto. Estos hechos hacen, ya de entrada, atractiva la obra que hoy reseñamos, y que, además, viene a cubrir un espacio vacío de novedades bibliográficas.

La obra es «un estudio de gramática descriptiva» (p.9), si bien en el último capítulo se esbozan algunos desarrollos generativos del problema de los determinantes. El contenido de la obra se estructura en siete capítulos iniciados con una breve presentación a los determinantes a la que sigue un estudio detallado y pormenorizado de cada uno de los elementos que se incluyen dentro de los determinantes *identificadores*. Un análisis sucinto del proceso de actualización y una somera alusión a esta problemática desde los enfoques de la gramática generativa rematan la obra.

Aceptada la definición funcional de adjetivo determinativo dada por E. Alarcos en *Estudios de gramática funcional del español*, señala Fernández-Jardón Vindel la distinción de tres tipos de determinantes con características formales propias: 1.- Los determinantes *identificadores* que funcionalmente admiten la anteposición del predeterminante *todo* y pueden ir seguidos de un numeral. 2.- Los determinantes *indefinidos* que no admiten la anteposición del predeterminante *todo* y excluyen la posposición de numerales. Frente a los anteriores podemos hablar, para estos últimos, de determinantes *no identificadores* pues se oponen a la idea de identificación. Una prueba que avala esta distinción —señala Fernández-Jardón Vindel— es el comportamiento diferente de ambos respecto a los postdeterminantes *mismo* y *otro*. Los identificadores pueden agruparse con ambos mientras que los indefinidos pueden agruparse con *otro* pero no con *mismo*. 3.- Estudio independiente dedica al determinante *un*. Basándose en los siguientes rasgos formales: imposibilidad de combinarse con *mismo*, por lo que no se opone como los indefinidos a la idea de identificación, y de anteponer el predeterminante *todo*, como los identificadores, separa a *un* de las formas plurales *unos*, *unas* y lo introduce

en el estudio de los determinantes *identificadores*. Del mismo modo, señala lo inapropiado de la agrupación de *un* con los numerales. *Un* se opone a *dos*, *tres*, *cuatro*, etc, porque se combina con sustantivos singulares, y porque el resto de numerales no admite la anteposición de *todo*. Señala incluso que *un*, por oposición al resto de numerales, no se puede combinar con un identificador: **el un niño / los dos niños*.

Una vez hecha esta breve clasificación pasa a estudiar detenidamente los determinantes que incluye dentro de los *identificadores*. El primer elemento sometido a análisis es el *artículo*. Centra su estudio en tres puntos básicos: 1.- Estudio de sus formas con las peculiaridades más pertinentes: *El* ante sustantivos femeninos y las contracciones. 2.- Parco análisis de la naturaleza del artículo en el que el autor esboza brevemente las posturas de E. Alarcos («El artículo en español» en *Estudios de gramática funcional del español*) y Lázaro Carreter («El artículo en español» en *Estudios de lingüística*), señalando que «aunque consideramos bastante acertado el término *palabra fronteriza*, no nos parece imprudente la comparación del artículo con los morfemas de número» (p.28). 3.- Estudio del empleo del artículo. Es el apartado más interesante, amplio y original de este capítulo, fundamentalmente en lo que se refiere a la influencia de las funciones oracionales sobre la presencia o ausencia del artículo. Es interesante resaltar que el *sujeto* exige, en singular, la presencia de un determinante, que en el *complemento directo* la presencia del determinante está condicionada por el número y la subcategoría de los sustantivos que desempeñan esa función, que el *complemento indirecto* suele llevarlo —sobre todo si presenta número singular—, en plural la omisión es posible: (*Doy clase a niños / Doy clases a los niños*), que los *complementos preposicionales* constituyen las posiciones más resistentes a la penetración del artículo, etc. Bastante detallado es el apartado que dedica al uso u omisión del artículo ante los nombres propios. Estos, al ser identificadores, suelen carecer de artículo con independencia de la función que cumplan en la oración. Estudia, por un lado, una amplia casuística en la que la presencia del artículo ante nombres de personas, geográficos, de calles, de festividades, etc, se explica por razones diacrónicas. Por otro lado, la aparición de un artículo (determinante identificador) ante un nombre propio (nombre identificador) aporta importantes matices: la doble identificación proporciona una idea de familiaridad (o de desprecio) frecuente en el habla popular. Los nombres propios de persona (también los geográficos), que se emplean sin artículo, lo toman cuando van precedidos por un adjetivo o cuando reciben cualquier otra determinación en que el nombre propio «pierde en parte su poder identificador y es necesario *reidentificar* mediante el empleo del artículo» (p.42).

Dedica también en este capítulo un apartado a la función sustantivadora del artículo. Se trata de un tipo de sustantivación *anafórica* en la que el artículo se antepone a oraciones de relativo, sintagmas encabezados por la preposición *de* y adjetivos. Se adhiere a la consideración de *lo* como un artículo y le atribuye el valor sustantivador de los otros artículos derivados de *ille*.

Estudia Fernández-Jardón Vindel en el capítulo III los llamados determi-

nantes demostrativos, que incluye dentro de los *identificadores*. Vistas de forma breve y sucinta algunas peculiaridades morfológicas, acentuales y de origen, pasa a establecer las características de su paradigma. Su labor *identificadora* aparece cuando se sitúan antepuestos al sustantivo. Como todos los determinantes, los demostrativos preceden siempre a los calificativos. Al ser ellos mismos identificadores no admiten la presencia del artículo ya que se produciría una doble identificación. Sin embargo, admiten la anteposición del predeterminante *todo* y la posposición de numerales y de algunos cuantificadores indefinidos: *muchos, pocos*. Señala también cómo el demostrativo se puede posponer al sustantivo cuando éste recibe una *identificación* previa por parte de un determinante. Lo más frecuente es la posposición del demostrativo a un sustantivo con artículo aunque también se puede dar la identificación por el posesivo.

Si funcionalmente podemos señalar que los demostrativos constituyen un paradigma aparte, la sustancia de contenido con que tradicionalmente se había venido manifestando su independencia recubre el campo nocional de la «déixis». En este mismo capítulo, Fernández-Jardón Vindel basándose en K. Bühler presenta el siguiente esquema de la déixis:

- A. Mostración de presencia (déixis ad oculos)
- B. Mostración de ausencia:
 1. mostración contextual (anafórica y catafórica)
 2. mostración temporal.
 3. el demostrativo evocador.

La innovación del autor es la distinción, únicamente, de dos tipos de déixis: presencia y ausencia, y la diferenciación entre prospección y retrospección.

En el mismo capítulo dedica un apartado al valor del demostrativo pospuesto. Ya señalamos al hablar del paradigma que hay casos en que el demostrativo, en lugar de ocupar el puesto inicial, aparece tras el núcleo sustantivo. El autor señala que al reaparecer el artículo en la expresión, el demostrativo es redundante respecto a la identificación y esto provoca un refuerzo de los otros rasgos del demostrativo: clasificación y localización.

En el siguiente capítulo estudia los determinantes posesivos siguiendo el mismo esquema que en el anterior. Se inicia con la distinción morfológica de dos formas, una apocopada y otra plena, que ocupan las posiciones pre y posnuclear respectivamente y el análisis de la ambigüedad que presenta la tercera persona. El siguiente apartado lo dedica al estudio de su paradigma. Las formas apocopadas ocupan siempre la posición prenuclear y preceden, como el resto de los determinantes, a los calificativos. En la combinación con otros determinantes admiten la anteposición de *todo* y la posposición de los numerales. Las agrupaciones del artículo o los demostrativos con el posesivo son arcaicas.

El posesivo pospuesto adopta la forma plena. El sustantivo, en estos casos, viene presentado por el artículo, *un*, un demostrativo o un determinante no identificador (numerales, indefinidos, etc...). Sin embargo, también puede posponerse a un sustantivo sin determinante antepuesto, en particular con

los plurales, complementos preposicionales y vocativos de lo que se colige que el artículo no es tan imprescindible como con el demostrativo. Este comportamiento no es posible con los demostrativos: *Invitan a amigos míos*, **invitan a amigos estos*. Otra característica del posesivo pospuesto es que admite la sustantivación mediante el artículo. Este comportamiento también lo excluye el demostrativo: *Mi libro está ahí/ El mío está ahí, Este libro es interesante / Este es interesante*. Incluso pueden combinarse con los indefinidos: *Cualquier amigo mío*. Cosa imposible con los demostrativos pospuestos:

* *Cualquier amigo este*.

En otro apartado analiza el autor el valor de los posesivos derivado del estudio de sus combinaciones con otros determinantes. Deduce que el rasgo «identificación» no es lo característico del posesivo puesto que sólo identifican los posesivos antepuestos ya que contienen en su significado el rasgo «artículo». Las agrupaciones del tipo: *el tu nombre, este mi mundo* que podrían hacernos pensar que el posesivo no es un identificador, son arcaicas. Parece que tampoco es constante la indicación de la posesión o la pertenencia. Respecto a este hecho algunos autores (Costa Olid, *El posesivo en español*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981) han señalado que «el carácter de poseedor sólo es aplicable a la designación ocasional del posesivo, cuando ésta es «+Humano», y se le ha asignado en el contexto o la situación, explícita o implícitamente, tal rasgo...» (p.99). Señala como empleos característicos de los posesivos los siguientes: 1.- Participación en la acción, 2.- Indicación de lo afectivo, 3.- Indicación de algo habitual, 4.- Entre los militares se usa el posesivo para dirigirse a un superior (*mi sargento, mi teniente*), 5.- En determinados contextos puede conferir al sustantivo un valor intensivo particular.

Finalmente, estudia la relación existente entre personales y posesivos. Sólo es usual la expresión de la posesión por medio de personales en dos casos: 1. Cuando el personal va determinado por *mismo*, 2. Para evitar anfibologías, sobre todo en el español de América. Concluye el capítulo señalando el escaso uso que se hace de los posesivos en español, sustituido en la mayoría de los casos por el artículo. Se emplea el artículo en lugar del posesivo ante nombres que se refieren a objetos que pertenecen de forma evidente al hablante o al oyente. Para expresar la participación en la acción o la misma idea de posesión preferimos los pronombres personales y reflexivos. En cuanto a las funciones sintácticas, es predominante el empleo del posesivo con los sustantivos en función de sujeto. Los complementos directos ofrecen cierta vacilación por lo que respecta al uso de uno u otro determinante, pero predomina el artículo.

En el capítulo V estudia las formas *un, una*. Como ya vimos en la presentación, basándose en sus peculiaridades formales opone las formas, *un, una a unos, unas* (su plural morfológico). El primero es un señalador de la unidad (determinante identificador) mientras que *unos-as* pierden su carácter numeral y se convierten en indefinidos.

Siguiendo el esquema de los capítulos anteriores estudia en otro apartado el valor del determinante *un*. Etimológicamente —señala el autor—, *un* es un

numeral y sus restantes valores derivan de este primer sentido. Entre sus funciones fundamentales analiza las siguientes: 1. *Presentadora*. El determinante *un* al no ser anafórico se utiliza con frecuencia para introducir sustantivos que designan realidades que aún no han sido mencionadas. En unos casos la presentación mediante el determinante *un* es previa a la identificación. En otros casos un sustantivo perfectamente identificado puede posponerse a *un*. De lo que deduce Fernández-Jardón Vindel que *un* no se opone, como los indefinidos, a la idea de posesión. 2. *Clasificadora*. El determinante *un* clasifica, es decir, que señala la inserción dentro de una clase del sustantivo que lo sigue. 3. *Valor enfático*. Este valor es consecuencia del contraste existente entre la amplitud potencial del concepto y la singularización que aporta el identificador. 4. *Generalización*. El determinante *un*, en determinados contextos, puede referirse a toda una clase de realidades.

En definitiva, dos son los valores básicos del determinante *un*: cuantificación y clasificación.

En el capítulo VI se estudia el proceso de actualización y cada una de las operaciones actualizadoras. Sintetiza las opiniones de Bally y Coseriu, y propone una descripción propia en una teoría general sobre la actualización del sustantivo: «En nuestra opinión, la actualización existe únicamente cuando se produce al menos una de las siguientes operaciones: cuantificación, clasificación, localización, vinculación e identificación» (p.128).

La cuantificación es una operación actualizadora que indica la existencia de una limitación cuantitativa. En el proceso de cuantificación el sustantivo puede estar marcado (morfema de plural) o carecer de marca. Los determinantes indefinidos que pueden aparecer en este proceso los denominamos cuantificadores imprecisos.

La clasificación es «la operación actualizadora que partiendo de una clase abstracta indica que una o varias realidades pertenecen a esta clase» (p.129). Es una operación posterior a la cuantificación. Los clasificadores son cuantificadores precisos y corresponden a los numerales cardinales u ordinales de las gramáticas tradicionales. También el demostrativo y el posesivo singular son clasificadores porque aluden a la unidad (son singularizadores). Cuando un sustantivo abarca un campo semántico discontinuo siempre es posible la clasificación. Por el contrario, los sustantivos de campo semántico continuo excluyen la clasificación. Los nombres propios excluyen la posibilidad de ser clasificados. Si se clasifica un nombre propio se crearía una clase artificial cuyos rasgos pertinentes vendrían indicados por las características de la realidad designada por el nombre propio. Así *un Dalí* sería un genio de la pintura.

La identificación es la operación mediante la cual indicamos una realidad de modo inconfundible en una situación concreta de habla. No implica ni cuantificación ni clasificación. El identificador por excelencia es el artículo.

La vinculación es la relación del sustantivo con una de las personas gramaticales. Implica cuantificación pero no identificación, puesto que únicamente identifican los posesivos antepuestos.

La localización es situación en el espacio, en el tiempo, en el contexto e incluso en la imaginación. Es inseparable de la identificación y cuantificación. Toda realidad localizada está identificada y cuantificada; pero no toda realidad identificada está localizada y cuantificada.

En el último capítulo señala el autor lo interesante que sería la aplicación de un estudio de este tipo a la gramática generativa, «ya que nos permiten explicar que ciertos procesos de actualización diferentes corresponden superficialmente a fenómenos idénticos o muy semejantes» (p.133).

Tras esta rápida revisión, concluimos que estamos ante una obra interesante por la problemática que plantea y el análisis descriptivo que nos hace, pero nos parece bastante esquemática y simplista, crítica que también atribuimos a la bibliografía, donde aparecen títulos muy especializados pero faltan otros de mucho interés. Asimismo, señalar la poca organización interna y claridad en algunos capítulos, concretamente, en el dedicado al *artículo*. En definitiva, la obra constituye una síntesis de opiniones, muy válida como presentación del tema en un intento de arrojar luz sobre una parcela todavía difusa dentro de la gramática actual, que ve así incrementado el material bibliográfico existente al respecto.

Elena Prado
Universidad de León